



**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
No. LPE-211210050430100-6000-004-19**

Relativa a:

**CONSTRUCCIÓN DE 102 CUARTOS PARA DORMITORIO DEL "PROGRAMA CALIDAD Y ESPACIOS PARA LA VIVIENDA" EN LAS LOCALIDADES DE AGUA DULCE, CUYUXQUIHUI, LA MARTINICA, MORGADAL PARTE ALTA 2, PORVENIR NÚMERO UNO, PRIMERO DE MAYO, PUEBLILLO, LA REFORMA PASO DEL CORREO Y TRES NACIONES, EN EL MUNICIPIO DE PAPANTLA, EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las 12:00 horas del día cinco de julio del año dos mil diecinueve, de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados, se reunieron en la Sala de Juntas del Instituto Veracruzano de la Vivienda, ubicado en la calle Cuauhpococa No. 11 de la colonia Salud, C.P. 91070, las personas físicas o morales, y servidores públicos, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta, con el objeto de dar a conocer el fallo correspondiente, de acuerdo a los siguientes:

Fundan y motivan el presente fallo para la realización de los trabajos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 72 último párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 2 fracciones XXI, XII, 3 inciso A), 34 fracción I, 44, 45 y 46, de la Ley No. 825 de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (LEY), 54 y 55 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (REGLAMENTO), 9 bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz, 1, 20, 21 y 25 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, 62 y 63 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio 2019.

Se encuentran presentes los licitantes:

1. Luis Francisco Oliveros Sánchez
2. Construcciones, diseño y alta comercialización Jesam, S.A. de C.V.
3. Bufete empresarial de soluciones para la construcción, S.A. de C.V.
4. Víctor Manuel Hernández Landa
5. Grupo Constructor Jafec, S.A. DE C.V.

Preside este acto el L. C. Rubisel Velázquez Castillo, Gerente de Administración y Finanzas, quien actúa en nombre y representación del Instituto Veracruzano de la Vivienda, acompañado técnicamente por los CC. Arq. Daniel García Rosas, Gerente de Construcción y Mejoramiento de la Vivienda e Ing. Blanca Elia Portilla Hernández, Subgerente de Proyectos y Costos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 45, 46 de la LEY, 54 y 55 del REGLAMENTO, en este acto se da lectura del resultado del dictamen que sirvió de base para determinar el presente fallo y el licitante ganador.

*(Handwritten signatures and marks are present throughout the page, including a large signature on the left, a signature 'Luis Francisco Oliveros Sánchez' on the right, and several other illegible signatures at the bottom.)*



Las propuestas de los licitantes que fueron desechadas y cuyas causas quedaron asentadas en la evaluación, misma que fue presentada en la junta de trabajo en fecha 03 de julio de 2019, que fue llevada a cabo con fundamento en el numeral 9 del Acuerdo de Corresponsabilidad Social, publicado en la Gaceta Oficial del Estado numero Ext. 184 en fecha 12 de octubre de 2005, son las que se enlistan a continuación:

1. Ing. Luis Francisco Oliveros Sánchez
2. Víctor Manuel Hernández Landa
3. Carlos Ernesto Galindo Veytia
4. Bufete empresarial de soluciones para la construcción, S.A. de C.V.
5. Proyectos y construcciones AREMA, S.A. de C.V.
6. Nafdel Petroleum Solution Int, S.A. de C.V.
7. Karest construcciones, S.A. de C.V.
8. Grupo Faruve, S.A. de C.V.
9. Consorcio constructor Twins, S.A. de C.V.
10. Grupo Corporativo Impacto, Ingeniería y Proyectos, S.A. de C.V.
11. Grupo Conhevi, S.A. de C.V.
12. Abel López Morales
13. Construcciones, diseño y alta comercialización Jesam, S.A. de C.V.

Con base en el dictamen emitido y después del análisis cualitativo realizado para determinar el resultado objeto de este proceso en el que se tomaron en cuenta el importe total de las propuestas recibidas, además que reunieran y cumplieran con las condiciones legales, técnicas, económicas, financieras y administrativas requeridas por la CONVOCANTE y con el objeto de que garanticen el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones, para asegurar la correcta ejecución de los trabajos, el fallo referente a la Licitación Pública Estatal No. **LPE-211210050430100-6000-004-19**, relativo a los trabajos de **CONSTRUCCIÓN DE 102 CUARTOS PARA DORMITORIO DEL "PROGRAMA CALIDAD Y ESPACIOS PARA LA VIVIENDA" EN LAS LOCALIDADES DE AGUA DULCE, CUYUXQUIHUI, LA MARTINICA, MORGADAL PARTE ALTA 2, PORVENIR NÚMERO UNO, PRIMERO DE MAYO, PUEBLILLO, LA REFORMA PASO DEL CORREO Y TRES NACIONES, EN EL MUNICIPIO DE PAPANTLA, EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**, es el siguiente:

Con fecha 04 de Julio de 2019, en la tercera sesión extraordinaria del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas, mediante acuerdo COPUEXT-015/19, se aprobó el Dictamen Técnico-Económico para la emisión del fallo, por lo que se procede a notificar por parte de la convocante y declarar ganador al licitante **GRUPO CONSTRUCTOR JAFEC, S.A. DE C.V.**, por cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria, además de contar con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la CONVOCANTE, garantizando con ello las mejores condiciones de contratación para el Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, 37, 38, 39, 40, 43, 44, 45 y demás relativos aplicables de la LEY y artículo 9 fracción IX, 43, 47, 48, 49 y 53 del REGLAMENTO.

Es procedente la adjudicación del contrato de obra pública a precios unitarios con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 párrafo primero y 37 de la LEY.

*[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]*

*[Handwritten mark on the left side of the page]*

*[Handwritten mark at the bottom left]*

*[Handwritten mark at the bottom center]*

*[Handwritten signature at the bottom right]*



Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, en caso de existir alguna inconformidad respecto de los actos celebrados que contravengan lo dispuesto por la Ley número 825 de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los licitantes deberán presentarla en el Instituto Veracruzano de la Vivienda, la cual será remitida para su conocimiento y seguimiento al Órgano Interno de Control de la SEDESOL, así como a la Contraloría General del Estado de Veracruz.

Se informa que la presente acta surte efectos de notificación para los licitantes asistentes a este acto, motivo por el cual se hace entrega de una copia fotostática de la misma, y se informa que se fija un ejemplar para consulta de los interesados en las oficinas de la CONVOCANTE, del día 05 al 11 de julio de 2019, asimismo se informa que con esta fecha el acta de fallo se difundirá a través del portal web <http://www.invivienda.gob.mx>.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes cuenta con las facultades necesarias para emitir el presente fallo los CC. L.C. Rubisel Velázquez Castillo, Gerente de Administración y Finanzas con fundamento en el artículo 37 fracción XXVII, y el Arq. Daniel García Rosas, Gerente de Construcción y Mejoramiento de la Vivienda conforme al artículo 31 fracción VIII, ambos del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de la Vivienda.

A continuación firman al margen y al calce el presente documento las personas que intervinieron en este acto, siendo las 12:25 horas, en la ciudad de Xalapa, Veracruz, el día cinco de julio de dos mil diecinueve.

**POR EL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA VIVIENDA**

L.C. RUBISEL VELÁZQUEZ CASTILLO  
PRESIDE EL ACTO Y TITULAR DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**ACOMPAÑANTES TÉCNICOS**

ARQ. DANIEL GARCÍA ROSAS  
GERENTE DE CONSTRUCCIÓN Y  
MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA

ING. BLANCA ELIA PORTILLA HERNÁNDEZ  
SUBGERENTE DE PROYECTOS Y COSTOS

ARQ. SERGIO BARRERA BASURTO  
SUBGERENTE DE SUPERVISION Y CONTROL DE OBRA



MTRA. ARIADNA DEL JUNCAL GUZMÁN  
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y  
SERVICIOS GENERALES

LIC. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ BUENO  
REPRESENTANTE DE LA GERENCIA JURÍDICA

**POR LOS LICITANTES**

*2019/07/05*  
*Acosta y Huesca*  
*Hago Protesta*  
HERIBERTO ACOSTA HUESCA  
LUIS FRANCISCO OLIVEROS SÁNCHEZ  
(PERSONA FÍSICA)

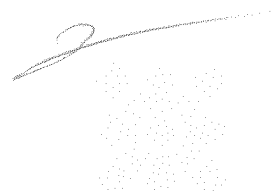
ING. CARLOS ECO GARCÍA MARTÍNEZ  
CONSTRUCCIONES, DISEÑO Y ALTA COMERCIALIZACIÓN JESAM, S.A. DE C.V.

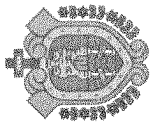
*[Signature]*  
ING. JOSÉ EDUARDO LANDA LÓPEZ  
BUFETE EMPRESARIAL DE SOLUCIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.

*[Signature]*  
VÍCTOR MANUEL HERNÁNDEZ LANDA  
(PERSONA FÍSICA)

*[Signature]*  
FELIPE ISLAS ELIZALDE  
GRUPO CONSTRUCTOR JAFEC, S.A. DE C.V.

Estas firmas forman parte del acta de fallo de la Licitación Pública Estatal No. LPE-211210050430100-6000-004-19, realizada en fecha 05 de julio de 2019.





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SEDESOL  
Secretaría de  
Desarrollo Social



Convocatoria INVIVIENDA-LPE-FISE-2019-001  
Licitación Pública Estatal No. LPE-211210050430100-6000-004-19

FALLO

REGISTRO DE LICITANTES

Relativo a: Construcción de 102 cuartos para dormitorio del "Programa calidad y espacios para la vivienda" en las Localidades de Agua Dulce, Cuyuxquihui, La Martinica, Morgadal Parte Alta 2, Porvenir Número Uno, Primero de Mayo, Pueblillo, La Reforma Paso del Correo y Tres Naciones, en el municipio de Papantla, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

FECHA Y HORA: 05 DE JULIO DE 2019, 12:00 HRS.

EMPRESA O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y NOMBRE DEL ASISTENTE	HORA DE REGISTRO	FIRMA
Luis Timoteo Oliveros Sanchez CONSTRUCCIONES, DISEÑO Y ACTA	Personero Físico Heriberto Acosta Huesca	11:38	
COMERCIALIZACION LESMA SA DE CV Buena Empresa/ de Edificaciones Para la Construcción S. de CV.	Ing. CARLOS ECO GARCIA MTR.	11:40	
Victor Manuel Huesca Homenaje Leade porantia	Ing. José Eduardo Lande Loara	11:40	
ARCA Constructora LPECO S.A.	Homenaje Leade y Gueba Moncal Estipe Fezas Shizalde	11:49	



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SEDESOL  
Secretaría de  
Desarrollo Social



Convocatoria INVIVIENDA-LPE-FISE-2019-001  
Licitación Pública Estatal No. LPE-211210050430100-6000-004-19

FALLO

**REGISTRO DEL SECTOR PÚBLICO**

Relativo a: Construcción de 102 cuartos para dormitorio del "Programa calidad y espacios para la vivienda" en las Localidades de Agua Dulce, Cuyuxquihui, La Martinica, Morgadal Parte Alta 2, Porvenir Número Uno, Primero de Mayo, Pueblillo, La Reforma Paso del Correo y Tres Naciones, en el municipio de Papantla, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

FECHA Y HORA: 05 DE JULIO DE 2019, 12:00 HRS.

NOMBRE	ENTIDAD/DEPENDENCIA	CORREO/TELÉFONO	FIRMA
Jose Luis Sanchez Barea	Invienda	jose.luis.s.b@invienda.gob.mx	
Alicandra Del Junal	invienda	alicandra@invienda.gob.mx	
Daniel Garcia Rosas	INVIVIENDA	daniel.garcia@invienda.gob.mx	
Margarita Garcia Cantu	invienda	margarita.garcia@invienda.gob.mx	
Blanca Elisa Padilla Hernandez	invienda	blanca.elisa@invienda.gob.mx	
Rubiel Velazquez Castillo	Comisión de Planeación y Finanzas	2284182886	